



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 281

VISTO:

La Conmemoración del “Día Mundial de la Parálisis Cerebral”, el 06 de Octubre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta efeméride internacional fue impulsada con el propósito de visibilizar la parálisis cerebral como una de las causas más frecuentes de discapacidad motora en la infancia, promoviendo los derechos, la equidad y la inclusión social de las personas que conviven con esta condición.

Que, la parálisis cerebral abarca un grupo de trastornos neurológicos que afectan la postura, el movimiento y el tono muscular, requiriendo un abordaje interdisciplinario, temprano y sostenido que garantice el máximo desarrollo de la autonomía personal.

Que, resulta fundamental derribar las barreras físicas, comunicacionales y sociales que limitan la plena participación de las personas con parálisis cerebral en la vida comunitaria, garantizando el acceso a la salud, la educación, la cultura y el empleo.

Que, el color verde ha sido adoptado a nivel global como símbolo representativo de esta causa, expresando esperanza, vitalidad y el compromiso de la sociedad en la construcción de entornos accesibles e inclusivos.

Que, la iluminación del Palacio Municipal con el color verde el 06 de Octubre constituye un valioso gesto institucional de concientización pública, orientado a generar empatía en la ciudadanía y a ratificar el compromiso del Municipio con los derechos de las personas con discapacidad.

Que, es competencia del Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover e impulsar iniciativas que contribuyan a la sensibilización comunitaria, la equidad y la plena inclusión de los vecinos de la ciudad de Corrientes.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 281

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Día Mundial de la Parálisis Cerebral"

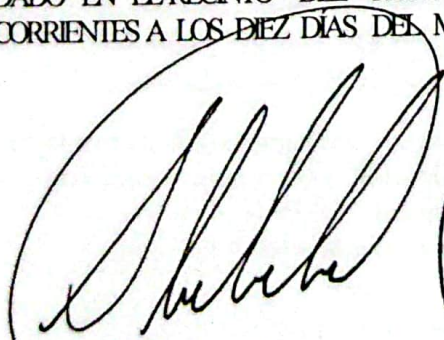
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del "Día Mundial de la Parálisis Cerebral", el 06 de Octubre de 2026, e inste al Departamento Ejecutivo Municipal a iluminar el Palacio Municipal de color verde durante dicha jornada como acción simbólica de concientización, apoyo e inclusión social.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

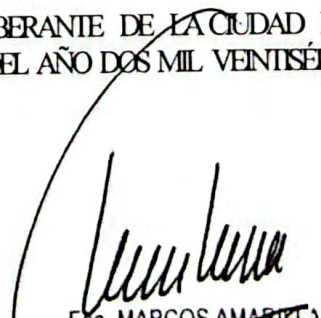
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LG

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes